



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
20 ABR 2016	
Recibido.....	16.20.....Hs.
Exp. N°.....	30122.....C.D.

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe reclama al Gobierno Nacional la urgente asistencia económica a la Provincia para paliar las enormes pérdidas en el sector tambero y en el sector agropecuario y el deterioro en general de la infraestructura vial.

Silvia Augsburguer
Diputada Provincial

Rubén Giustiniani
Diputado Provincial

Fundamentos

Sr Presidente:

En setiembre de 2015 analizando "los excedentes hídricos superficiales y la altura de las napas" y "los pronósticos elaborados por los servicios meteorológicos nacionales e internacionales" que previeron "lluvias muy intensas en el Litoral y en la región pampeana para el último trimestre del año" hasta principios de 2016, el ejecutivo provincial firmó el Decreto 3137 declarando el Estado de Emergencia Hídrica en el territorio de la Provincia de Santa Fe.

Por medio de este decreto se modificaron partidas presupuestarias para hacer frente a las contrataciones en materia de obras y trabajos públicos, estableciéndose un régimen especial de gestión para agilizar los procesos de compras de bienes e insumos.

En el mismo sentido, con fecha 28 de enero de 2016 el gobierno nacional declaró (decreto 266/2016) el "Estado de emergencia hídrica" en el territorio abarcado por el litoral y la región pampeana de la República Argentina y se comprometió a gestionar financiamiento externo para atender la situación.

La persistencia en la región de las condiciones climáticas de precipitaciones extraordinarias relacionadas con el fenómeno del "Niño" exigen a Municipios y Comunas ingentes esfuerzos para asistir a la población y procurar desagotar las zonas más críticas.

Los medios de comunicación dan cuenta de acciones de los diferentes gobiernos locales para abrir centros de evacuados, asistir a los sectores más pobres de la población reponiendo elementos básicos dañados por las crecidas, reforzar cuadrillas de mantenimiento de calles, limpieza de canales y desagües, etc.

En el día de ayer el gobierno provincial en el marco del decreto de emergencia mencionado y de la ley de Obras Menores distribuyó fondos para posibilitar a Municipios y Comunas la asistencia más urgente a sus poblaciones.

Pero el panorama provincial es mucho más grave, con el 80% de los Tambos afectados por el agua, sin alimento para los animales, con sólo el 20% de la cosecha de soja levantada, las pérdidas en el sector productivo van a afectar fuentes de trabajo y amenazan la subsistencia de los productores más pequeños.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

El estado de rutas y caminos rurales no está fuera del análisis ya que la persistencia del agua durante muchos días erosiona fuertemente los pavimentos y vuelve intransitables los caminos naturales.

Es por esto que, frente a este panorama crítico, es imperativo que el Gobierno Nacional, que ha podido constatar los daños referidos en su recorrida por Santa Fe, actúe con celeridad disponiendo las partidas previstas para este fin en el Presupuesto Nacional. No es posible supeditar la ayuda a las provincias al financiamiento externo aludido en el Decreto nacional mencionado, la situación requiere mayor celeridad en la respuesta para que sea eficaz.

En el convencimiento de que se deben extremar los esfuerzos para paliar la grave situación que afecta a nuestra provincia es que solicitamos la aprobación del presente proyecto.

Silvia Augsburguer
Diputada Provincial

Rubén Giustiniani
Diputado Provincial